PHILIPPVS V. D. G. HISPANIAR. REX.
Para despachos de oficio quatro mrs.
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y TRES.

Acuerdo para que se haga la Requisa

En la Villa de Molina en primero de henero de Mill Setecientos quarenta y tres años los Señores Ygnacio Sanchez Carquer y Pedro Marz. Paños Alcaldes ordinarios; Dn. Feliz Buenrrostro de Leon y Asensio Conesa; Regidores Consejo Justicia y Regimto. de esta dha Villa Juntos en su Ayuntamto. Como lo han de uso para tratar y Conferir Cosas tocantes al Serbicio de Ambas Magestades = Dijeron que en atencion ha hauer Rezibido sus Merzedes en el dia de oi sus empleos, se haze preciso hazer la Requisa de los puestos publicos de esta Villa y Con efecto Con asistencia de mi el ess.o de Joachin Albaladejo Alg.l Maior Jud. Ferz. y Jud. Ruiz Ministros ordinarios de esta Audiencia pasaron a ver dha Requisa de pesos pesas y Medidas que ai en dhos puestos pp.s en la forma Sig.te

Primeram.te Se bisito el Posito de esta V.a y se allaron las Medidas y arca Corrientes y en el tejado Varias tejas quebradas

Se Visito el Molino arinero y se encontraron sus Medidas Corrientes

Se Visito el estanco de adentro de Vino Vinagre y Aceite y la tienda que ai en el. y se allaron sus pesas pesos y Medidas Corrientes

Se Visito el estanco de dhos especies que ai en la Poblacn. del Barrio de los Palacios el que se encontro todo Corriente

Se Visito la tienda de espoçieria de Juis. Isidro Garcia y no se encontro Cosa que notar en ella

Tambien se Visito la de Gines Ruiz y no se encontro Cosa digna de nota

Se Visito la Panaderia, y el Peso y pesas de ella Como tambien las Medias de trigo Corrientes

Se Visito la Carneceria y se allo Corriente

Se Visito el Meson y sus quadras y todo esta Con prefeccion

Se Visitaron los Dos ornos y se encontran Corrien-